



MENDOZA, 10 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 12031/2024**, donde se tramitan las Condiciones Básicas de Ingreso para el ciclo lectivo 2025 de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica y la Coordinación del Ingreso elevan el proyecto en el marco de las Ordenanzas Nros. 71/2005-CS y 21/2021-CS.

Por ello, atento a lo expuesto; lo establecido en los Artículos 20 incisos 14) y 15), y 34 inciso 11) del Estatuto Universitario; y lo aprobado en sesión extraordinaria del 10 de mayo de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

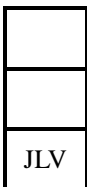
**ARTÍCULO 1.- APROBAR** las **Condiciones Básicas de Ingreso**, correspondientes al ciclo lectivo 2025, a las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Educación, según detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- SOLICITAR** al Consejo Superior la ratificación de la presente norma, de acuerdo al Artículo 20, inciso 15) del Estatuto Universitario.

**ARTÍCULO 3.- Comunicar, difundir e insertar** en el Libro de Resoluciones.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV

**RESOLUCIÓN N° 228**

RESOLUCIÓN  
DIGITAL



**-ANEXO-**

**Condiciones Básicas de Ingreso 2025**

**Anexo I**

**UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Carreras que se ofrecen en la Unidad Académica: según N.º 021/2021-C.S.

- Profesorado Universitario de Educación Primaria
- Profesorado Universitario de Educación Inicial
- Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas
- Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual
- Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual
- Licenciatura en Terapia del Lenguaje
- Tecnicatura Universitaria en Educación Social
- Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas

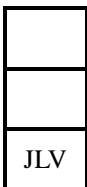
**Requisitos básicos de ingreso.**

ARTÍCULO 1º: Los requisitos básicos para el ingreso a las carreras que ofrece la Facultad de Educación son los dispuestos por la Ord. N.º 021/2021-C.S., Anexo I Art. 1, los cuales se detallan a continuación:

- a. Inscribirse en las fechas previstas al efecto.
- b. Haber egresado del nivel secundario de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo 2025, en que se inician estos estudios para quienes ingresen a la carrera.
- c. Tener convalidado o reconocido el título de nivel secundario al 30 de abril del 2025, si ha concluido los estudios de este nivel en otro país para quienes ingresen a la carrera.
- d. Efectuar el Curso Vocacional de la carrera.
- e. Cumplir los requisitos del Curso de Ingreso con las características y modalidades establecidos por la Facultad de Educación modalidades según se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.
- f. Realizar la ambientación universitaria, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos por la Facultad de Educación (anexo I).

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





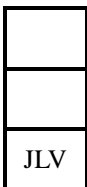
requisito enunciado en el inciso b) del Artículo 1° los/as mayores de 25 años, que se encuadren en lo establecido por la Ordenanza Nro. 46/1995-CS, con certificado de estudios primarios o EGB completa, sin título secundario, deberán aprobar una instancia de evaluación de los antecedentes requeridos por dicha ordenanza, coloquio y prueba de aptitudes y de conocimientos cuyo objetivo será evaluar competencias generales aplicadas a la problemática seleccionada de la carrera elegida. En el caso de aprobar, pasará a la categoría de aspirante y deberá cumplir con las condiciones básicas de ingreso establecidas en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Serán exceptuados/as del curso vocacional y/o del curso de ingreso en su totalidad o en parte, los/as aspirantes que acrediten las siguientes situaciones:

<b>Situación de excepción</b>	<b>Documentación (además de las requeridas para cualquier aspirante)</b>	<b>Eximidos de:</b>
Los/as aspirantes que hayan aprobado las condiciones básicas de ingreso de la FEd en los últimos dos años (2023-2024).	Se verificará su condición en el sistema SIU Ingreso año 2023-2024.	Curso Vocacional y Curso de ingreso.
Los/as estudiantes inscriptos/as en alguna de las carreras de esta unidad académica en los últimos dos años (2023-2024) y que requieran inscripción en otra carrera diferente.	Se verificará su condición en el sistema SIU. Ingreso año 2023-2024.	Curso Vocacional y Curso de Ingreso.
Los/as aspirantes que acrediten título superior universitario y/o no universitario.	Certificado analítico debidamente legalizado.	Curso de ingreso.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





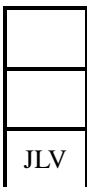
<p>Quienes procediendo de esta u otras Unidades Académicas de nuestra Universidad o de otras Universidades Nacionales o Privadas, oficialmente reconocidas, hayan aprobado tres (3) espacios curriculares de pre-grado o grado universitario en los últimos cinco (5) años en su unidad de origen.</p>	<p>Certificado analítico debidamente legalizado donde conste tal situación y que no posee sanciones disciplinarias.</p>	<p>Curso de ingreso.</p>
<p>Los/as estudiantes de Instituciones de Educación Superior no Universitaria, de carreras de Profesorados que acrediten, por lo menos, un 30% de los espacios curriculares de la carrera aprobados y cuyo último espacio curricular haya sido aprobado en el transcurso de los últimos 5 años.</p>	<p>Certificado analítico debidamente legalizado.</p>	<p>Curso vocacional y curso de ingreso.</p>
<p>Los/as aspirantes que puedan acreditar que han cursado y aprobado, en el Curso de Ingreso de la misma u otra carrera de la UNCUYO en los períodos 2023-2024, algún módulo similar a los establecidos por la FEEd.</p>	<p>Certificación debidamente legalizada de aprobación del módulo y programa de contenidos de este.</p>	<p>Módulo evaluado como similar al presentado en la certificación.</p>
<p>Los/las aspirantes contempladas en el Art. 4 del Anexo I de esta Resolución, en situación de movilidad estudiantil, que hayan realizado y aprobado el módulo cuyos contenidos</p>	<p>Certificación debidamente legalizada de aprobación de uno más de los espacios mencionados.</p>	<p>Módulo equivalente al certificado.</p>

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**

Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**

Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



responden el curso vocacional o en el Curso de Ingreso 2023-2024 de las Facultades del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO.		
---	--	--

Quedan exceptuados/as de la presente normativa los y las estudiantes que ingresan a las carreras de grado en programas que surgen de convenios de Doble Titulación o en Programas de Movilidad, siempre que sean reconocidos institucionalmente.

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán ajustes de acceso y acciones acordes al protocolo de inclusión que establece la Ord. N° 48/2018-CS con el asesoramiento del Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO.

## 2. INSCRIPCIÓN:

### 2.1 Período, documentación y lugar de inscripción (según art 2 anexo 1 Ordenanza 21/2021-CS)

*Para aspirantes que hayan finalizado el secundario o se encuentren cursando el último año de dicho Nivel:*

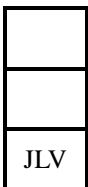
- Las inscripciones estarán abiertas a partir del 26 de agosto hasta el 27 de setiembre de 2024.
- La preinscripción se realizará llenando el formulario online y subiendo la documentación en el repositorio, la inscripción se complementará de manera presencial asistiendo a la Facultad de Educación, sede campus, con formulario impreso y certificado de finalización de estudios o de alumno regular del último año del colegio secundario. En caso de aspirantes que cumplan con condiciones para ingreso directo o para acreditar algún módulo, deberán presentar, además, la certificación correspondiente.

*Para aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario:*

- En el caso de los mayores de 25 años, sin título de estudios secundarios, para lograr la condición de aspirantes a las carreras ofertadas por las Facultades e Institutos de la Universidad según Ordenanza N 46/95-C.S., se deberá realizar la inscripción al “Curso de Acompañamiento para Postulantes”.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





- Para garantizar el acceso a la mayor cantidad de interesados/as y, en función de las diferentes fechas de ingreso de las Facultades e Institutos, el curso se realizará en dos momentos durante el año académico.
- Las fechas de inscripción para el ingreso 2025 de este curso serán:
  - Primer semestre: desde el 8 al 19 de abril
  - Segundo semestre: del 1 al 26 de julio
- Los/as interesados/as deberán inscribirse a través de la dirección de correo electrónico: [ingreso.lectoradouncuyo@gmail.com](mailto:ingreso.lectoradouncuyo@gmail.com), adjuntando la siguiente documentación:
  - Imagen digitalizada del anverso y reverso de la tarjeta DNI.
  - Nota de solicitud como postulante a la universidad. (conforme nota modelo)
  - Certificado de estudios primarios completos.
  - Constancia de experiencia laboral y/o capacitaciones relativas a la carrera de interés.
- Aquellos/as postulantes que cumplan con el envío de toda la documentación en tiempo y forma, serán contactados/as para iniciar el “Curso de Acompañamiento para Postulantes”. La acreditación de este curso les otorgará una certificación para inscribirse como aspirantes a las carreras de la universidad.
- Para quienes no se hayan inscripto en tiempo y forma al “Curso de Acompañamiento para Postulantes”, podrán inscribirse en el período comprendido entre el 26 de agosto de 2024 hasta el 27 de setiembre de 2024, en sede campus de la Facultad de Educación, como postulantes mayores de 25 años sin título secundario y, oportunamente, se les indicará los días y horarios de curso, la evaluación de antecedentes, coloquio y prueba de aptitudes, debiendo realizarse entre el 01 y al 04 de octubre de 2024. Una vez finalizadas y aprobadas todas las instancias, pasarán a la categoría de aspirantes y estarán en condiciones de iniciar el Curso de ingreso para llevar a cabo el cumplimiento de este, con idénticas condiciones que el resto de los/as aspirantes.

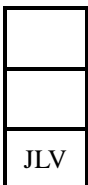
## 2.2 Documentación:

ARTÍCULO 3º: Para concretar la inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- 2.2.1** Documento Nacional de Identidad y fotocopias o archivo digital del anverso y reverso de éste, que será certificada por la/el (UUA). En el caso de ser ciudadano extranjero, se requerirá la presentación de la documentación según lo establecido en la Ord. N.º 021/21-C.S., inciso 2.1 a) o 2.1 b), según corresponda.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



**2.2.2** Fotocopia o archivo digital certificada de diploma o certificado que acredite egreso de Nivel secundario de enseñanza al 30 de abril de 2025. Quienes hayan cursado o estén cursando el último año de uno de este nivel y no posean al momento de su inscripción el certificado definitivo, o adeuden asignaturas, deberán presentar un certificado provisorio del establecimiento educativo del que provienen, avalando su situación. El plazo último para la presentación del certificado analítico definitivo de finalización de estudios de Nivel Secundario es el quinto día hábil del mes de mayo de 2025 para los/as ingresantes 2025.

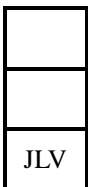
- a) Cuando la falta de presentación en debido tiempo del certificado de egreso provisorio obedeciera a razones imputables a la administración educativa y en las que el/la aspirante no tuviese responsabilidad alguna, el plazo determinado por el Artículo 2º, apdo. 2.2., inciso c), de la Ord. 21/2021 C.S., se podrá prorrogar hasta el 30 de mayo del año académico en curso.
- b) Postulantes mayores de 25 años sin título de estudio secundario: constancia de estudios primarios concluidos, constancia de experiencia laboral relativa a la carrera elegida y certificaciones varias que acrediten preparación del postulante relativo a la carrera elegida (Ord.Nº46/1995-C.S., Art.2º Inciso "a"). El último plazo para completar la documentación vence el quinto día hábil del mes de mayo de 2025.
- c) Quienes hayan cursado sus estudios en otro país deberán presentar la documentación establecida en el Art. 2º, Inciso 2.3 de la Ordenanza N.º 021/21-C.S. Los/as estudiantes que hayan estudiado en el extranjero deberán subir al repositorio y presentar fotocopia certificada del título convalidado o revalidado, según los casos. La situación de quien se inscribe sin tener cumplido este requisito es la de aspirante, quien incluso para ser aceptado como tal, deberá presentar el certificado de nivel secundario, concluido en el exterior con las legalizaciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I, de la Ordenanza Nro. 21/2021-CS. Para lograr el carácter de estudiante universitario/a debe presentar el diploma de egreso de nivel secundario convalidado o revalidado, en la fecha anunciada en el artículo primero, inciso c) y acreditarlo en el mismo plazo fijado en el artículo 2º, apartado 2.2. – inciso c), del Anexo I, de la Ordenanza Nro. 21/2021- CS. El incumplimiento de esta exigencia determina la caducidad de dicha inscripción.

**2.2.3** Una (1) fotografía de tipo carnet, de 4x4 cm.

**2.2.4** Los/as ingresantes al ciclo lectivo 2025 deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo, con fecha límite el lunes 31 de marzo de 2026, en la Dirección de Salud Estudiantil de la UNCuyo.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



### 3. Movilidad Estudiantil

ARTÍCULO 4º: Las/os aspirantes inscriptas/os inicialmente en otras unidades académicas que deseen cambiar su inscripción podrán postular su ingreso a la Facultad de Educación en los términos del Art. 4º del Anexo I de la Ord Nro. 021/2021-CS

Unidades académicas que participan de un proceso de ingreso común:

Facultad de Artes y Diseño

Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Educación

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Derecho

**3.1** La movilidad se podrá realizar entre los días 7 y 8 de noviembre 2024, luego de haber aprobado la instancia del Curso Vocacional, establecida en el inciso d) del artículo 1º y que debe ser certificada por la facultad de origen. En esa fecha se deberá realizar nuevamente el trámite de inscripción y enviar toda la documentación requerida por la unidad académica que recibe la inscripción. Se otorga una segunda fecha de movilidad: el 16 y 17 de diciembre de 2024, teniendo como condición la aprobación del curso vocacional más la primera etapa del módulo de Ingreso.

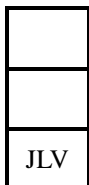
### 4. Reinscripción

ARTÍCULO 5º: El/la estudiante deberá tener presentado el certificado analítico de finalización de estudios secundarios para iniciar este trámite.

ARTÍCULO 6º: Para la toma de la **reinscripción**, el/la estudiante deberá tener presentado o presentar el *certificado definitivo*, siendo ello requisito indispensable para poder iniciar la actividad del segundo año académico. Si la presentación del certificado se realizará luego de iniciado ese año, el/la estudiante podrá ser reinscrito/a y comenzar la actividad académica recién desde ese momento. En este caso, su situación con relación a todos los aspectos y efectos académicos será la que corresponda según las reglamentaciones respectivas de la Universidad y de Facultad de Educación. En cualquier caso, para la expedición de un certificado analítico de calificaciones, es indispensable contar con la presentación del certificado definitivo de egreso del nivel secundario.

Prof. Esp. **María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





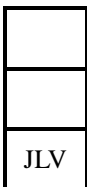


**ARTÍCULO 7º:** Los **aspirantes extranjeros** pueden ingresar en la Universidad Nacional de Cuyo de dos formas, según su lugar habitual de residencia:

- a) Residentes en la República Argentina: deberán cumplir con todas las pautas establecidas en la Ord.21/2021 CS. Y en especial el art. 2 punto 2.1 para quienes concluyeron los estudios secundarios en este país y 2.3 para quienes cursaron nivel medio de enseñanza en otro país.
- b) Las/os aspirantes no residentes en el país y que vienen a cursar sus estudios en la Universidad se les solicita pasaporte y visa vigente de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección Nacional de Migraciones, presentar la documentación según Art.2 apartado 2.1 inciso b, y art.7 de la Ord.21/2021 CS. y aprobar los requisitos generales de ingreso que haya dispuesto la Facultad de Educación.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





## Anexo II

### 1. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2024

#### Curso de ingreso

El cursado del ingreso en el que participarán los/as aspirantes a las carreras de la Facultad de Educación se desarrolla con el siguiente cronograma y modalidad:

#### Módulo Curso Vocacional

ARTÍCULO 8º: La instancia presencial del Curso Vocacional reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO y otros específicos. La instancia específica se realizará los días 14; 15 y 16 de octubre de 2024 (por grupos de carreras) mientras que la etapa virtual se llevará a cabo desde el 17 de octubre hasta el 25 de octubre, en la plataforma FEEd virtual.

ARTÍCULO 9º: El Curso de Ingreso a la Facultad de Educación, se dictará en el período comprendido desde el 14 de octubre hasta el 16 de octubre de 2024 (parte presencial) y desde el 17 al 25 de octubre (parte virtual) y, a partir del 11 noviembre la introducción virtual al apartado de Ortografía del módulo Comprensión y Producción de Textos y la continuidad en presencialidad desde el 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.

Desde el día 10 hasta el 28 de febrero de 2025 se desarrollará el módulo Resolución de Problemas. En ambas etapas (primera y segunda), presenciales o virtuales, se dictará el Curso Vocacional de la FEEd. Los/as aspirantes deberán aprobar todos los módulos establecidos.

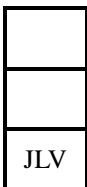
El Módulo de Ambientación a la Vida Universitaria estará destinado a quienes queden registrados como ingresantes de la FEEd y será de carácter obligatorio.

En consecuencia, las/los aspirantes inscriptos en los Profesorados, Licenciatura y TUES que se dictan en la Facultad de Educación, deberán cursar y aprobar:

- A. Curso Vocacional
- B. Módulo 1: Comprensión y Producción de textos.
- C. Módulo 2: Resolución de Problemas.
- D. Ambientación a la Vida Universitaria destinado a los ingresantes.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



• Las/los aspirantes inscriptos en la Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas que se dicta en la Facultad de Educación, deberán cursar y aprobar:

- A. Curso Vocacional
- B. Módulo 1: Comprensión y Producción de textos.
- C. Módulo 2: Resolución de Problemas.
- D. Módulo 3: Taller de Lengua de Señas Argentina
- E. Ambientación a la Vida Universitaria destinado a los ingresantes.

### Fundamentación

Las presentes condiciones básicas de ingreso se basan en la necesidad de generar una trayectoria para el ingreso a las carreras de la FEd que responda a las demandas del futuro rol profesional y que tenga un carácter abierto, participativo y articulado con las distintas carreras de otras facultades de la UNCUYO del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño.

Ingresar a la UNCUYO requiere del logro de competencias básicas para el inicio de una carrera universitaria.

La Facultad de Educación, ha pensado y organizado su Curso de Ingreso desde la perspectiva de la enseñanza basada en competencias. Se entiende por el término competencia a *“Un conjunto de capacidades complejas, integradas en diversos grados, que se deben desarrollar en los alumnos a través de la educación formal, para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas”* (C. Cullen, 1995).

La introducción de la noción de competencia lleva necesariamente a identificar una serie de capacidades, habilidades y estrategias que las mismas encierran y que deben desarrollarse en forma espiralada, gradual y secuencial a través de la adecuación de las actividades que se propongan a los/as estudiantes.

Al mencionar las características "gradual" y "secuencial", se considera que, a cada grado y secuencia de desarrollo en el proceso cognitivo, corresponde un indicador a lograr, el que sitúa al/a la estudiante, en un determinado estadio del proceso de adquisición de la competencia. Son éstos los que marcan los diferentes niveles con respecto al grado de desarrollo de las competencias y se corresponden con la secuencia.

Es necesario definir claramente cuáles son los indicadores básicos e indispensables que el/la

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



Curso de Ingreso, para que pueda continuar su proceso de desarrollo de las competencias profesionales.

Las competencias definidas para el ingreso a la FEd, constituyen un estadio necesario e introductorio a los estudios superiores universitarios. Estas están articuladas actualmente con la trayectoria que deberá transitar el/la estudiante hasta lograr los niveles de competencias previstos en el perfil del título de cada una de las carreras que ofrece la Facultad.

Para el Curso de Ingreso 2025, se han considerado las competencias transversales definidas por la Universidad Nacional de Cuyo para todas las Unidades Académicas que la integran, y además las competencias específicas de la Facultad de Educación.

En relación con las **competencias específicas** para el ingreso a la Facultad de Educación, se han elaborado las siguientes:

- *Resolver problemas de diferentes áreas y dimensiones vinculadas con situaciones educativas próximas a su experiencia como estudiante.*
- *Actuar responsable y éticamente en relación con el proceso de construcción de su rol de estudiante universitario/a que participa y conoce los cambios en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Cuyo.*
- *Resolver situaciones comunicativas orales y escritas en contextos académicos*

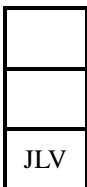
El trabajo por competencias tiene como propósito fundamental lograr que los aspirantes a las distintas carreras que se ofrecen desde la Facultad de Educación puedan, paulatinamente, familiarizarse con una metodología de trabajo y con estrategias de desarrollo cognitivo favorecedoras de procesos de aprendizaje.

Esta proyección se ha planificado teniendo en cuenta que, si bien en el Curso de Ingreso las **competencias transversales** de ingreso no logran alcanzar un grado completo de desarrollo, son el punto de partida para que comience dicho proceso.

Dadas las características de los/as aspirantes reales con los que cuenta la facultad, se ha identificado la necesidad de producir modificaciones también en el Curso de Ingreso que responde, además, a análisis de ingresos anteriores, visión prospectiva a un ingreso orientado a **competencias transversales** y a la vinculación que da la continuidad a los procesos de movilidad interna entre facultades de la UNCUYO.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



La propuesta de planes de estudio de esta facultad se posiciona en el desarrollo de competencias, como eje transversal en la formación profesional de los/as futuros/as egresados/as, entendiendo que, desde esta mirada, la trayectoria estudiantil de las distintas carreras se ve atravesada por variables sociales, culturales, científicas y tecnológicas que requiere de una innovación profunda de los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de los estudios universitarios.

La real transformación de la educación es posible si se reconoce que la innovación en la formación del/de la aspirante requiere: generar no solo nuevas estructuras curriculares disciplinares e interdisciplinares, sino también adecuar los sistemas de acreditación y reconvertirlos, proponiendo una estructura curricular organizada por competencias, las que se convertirán en la unidad de valor para el estudiantado.

Para alcanzar esta meta, se reconstruye, renueva, innova y se continúa con la propuesta centrada en competencias, que es dinámica, abierta y flexible, en tanto se pretende adecuar y responder, con una visión prospectiva y comprometida, a los cambios sociales, culturales, científicos y tecnológicos tanto del contexto nacional, regional como mundial.

Se tenderá a que el/la aspirante universitario/a comience la construcción de un proceso de aprendizaje autónomo. Esto implica protagonismo del/de la estudiante, en el que el/la docente no desaparece, sino que tiene el rol de mediador/a y sostén, para el logro de la comprensión del conocimiento, desde una bimodalidad que implica un trabajo tutorial y de mediación para el desarrollo de las competencias establecidas.

#### Los objetivos generales que se propone este curso de Ingreso son los siguientes:

- *Resolver situaciones problemáticas propias de la vida en sociedad abordando diferentes áreas y dimensiones.*
- *Comprender y producir textos escritos y orales.*
- *Asumir y actuar responsable y éticamente en el rol de estudiante universitario/a y futuro rol profesional.*

Para la concreción de tales objetivos, se diseñan y producen materiales escritos y de trabajo virtual, pensados para un/a aspirante universitario/a responsable de su propio proceso de aprendizaje con la mediación docente.

En función de lo expuesto, se describen a continuación los Cursos y Módulos que integran el Curso de Ingreso 2025 de la FEEd.

  
Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



### 1.1- Modulo Curso Vocacional

La instancia del Curso Vocacional, que reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO y otros específicos, se realizará entre los días 14 y 25 de octubre de 2024.

#### 1.1.1 Objetivos

- Repensarse como futuros/as estudiantes de carreras del área de Humanidades.
- Reflexionar acerca de las motivaciones para la elección de la carrera.
- Analizar las condiciones personales para asumir el rol, en un futuro desempeño profesional.
- Confrontar la elección profesional realizada con las características del perfil de egreso y la realidad del campo ocupacional.
- Vivenciar características de la cultura institucional que contextualizan el ser y hacer de un/a estudiante universitario/a en la FEd.

#### 1.1.2 Contenidos

- La elección de la carrera como parte de una familia de carreras orientadas hacia las humanidades.
- La elección de la carrera como decisión que articula la trayectoria estudiantil y el proyecto profesional.
- El perfil profesional de las carreras de la Facultad de Educación y su compromiso social.
- Las motivaciones personales, dudas y expectativas frente a la elección profesional.
- El rol del/ de la estudiante universitario/a: disposición actitudinal y recursos instrumentales.
- Introducción al trabajo virtual.

#### 1.1.3 Cronograma

El Curso vocacional específico de la Facultad de Educación se dictará en el período comprendido desde el 14 de octubre hasta el 25 de octubre de 2024 (con una primera parte presencial de 3 horas y una segunda parte virtual, de 12 horas). Este curso tendrá una instancia de recuperación durante el mes de febrero de 2025.

#### 1.1.4 Modo de aprobación

Asistencia a la clase presencial, participación y resolución de las actividades propuestas en la modalidad virtual.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



## 1.2. Módulos de Ingreso

### 1.2.1 Módulo 1. Comprensión y Producción de Textos

El ingreso a una carrera universitaria supone en los/las estudiantes un desafío, ya que deberán ingresar desde su comunidad discursiva, propia de su ámbito vital, a otra comunidad más compleja, heterogénea, pautada, como lo es la comunidad discursiva académica. En esta vida universitaria deberán apropiarse de nuevos hábitos y una comprensión de la realidad pasada, presente y futura diferente. Es así como, la comprensión lectora constituye una actividad de gran relevancia en los estudios universitarios, precisamente, porque construye el conocimiento y favorece el desarrollo del pensamiento.

En función de esta complejidad se trabajará con discursos de diferentes ámbitos sociales, trabajados articuladamente con el módulo 2, hasta llegar a los discursos propios del ámbito académico.

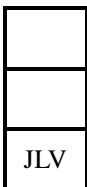
Consideramos la lectura como una competencia potenciadora y generadora de los procesos intelectuales de representación y configuración de nuevos modos de organización del pensamiento. Activa esquemas previos de conocimientos y requiere permanentes anclajes de información para la construcción de nuevas construcciones cognitivas.

#### 1.2.1.1 Objetivos

- Reflexionar sobre los procesos y las estrategias implicados en la comprensión de textos.
- Identificar recursos lingüísticos y discursivos estableciendo relaciones entre el texto que se está analizando y los recursos trabajados.
- Reflexionar críticamente sobre sus propios procesos de comprensión.
- Apropiarse de nociones básicas de ortografía.
- Desarrollar estrategias cognitivas que permitan afianzar la comprensión lectora como competencia básica para abordar los estudios superiores.
- Estimular la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico mediante el análisis y la interpretación de algunas situaciones y temáticas expuestas en los textos trabajados, como ejercicio de confrontación de información y fundamento de opiniones propias.
- Sensibilizar acerca de la necesidad de producir textos respetando procesos y subprocesos básicos.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





### 1.2.1.2 Contenidos

- Texto y discurso. Recursos lingüísticos y discursivos propios de los diferentes discursos.
- La construcción del sentido de los textos.
- El proceso de la comprensión lectora:
- Ortografía.
- La lectura y sus fases. Lectura Exploratoria: contexto de producción y edición. Discursos, modalidades y géneros discursivos. Texto y paratexto. Soportes. Enciclopedia personal y conocimientos previos. Lector modelo. Tema, eje temático. Lectura Analítica: significado y sentido de las palabras, expresiones y términos; bloques de información y tópico. Relaciones lógico – semánticas, polifonía, jerarquización de la información, plan textual. Recuperación de la información: uso de diferentes organizadores gráficos, elaboración de síntesis y resumen.
- La producción de textos desde una perspectiva de las fases interactivas (Contextualización: adaptarse a las situaciones de comunicación. Elaboración y tratamiento de contenidos temáticos, Planificación (organizar el texto en partes), textualización (utilizar recursos de la lengua), Relectura. Revisión. Reescritura del texto, a través de la movilidad enunciativa).

### 1.2.1.3 Cronograma

El dictado de este módulo se extenderá desde el 11 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2024, con un total de 45hs presenciales y 25hs virtuales.

Modalidad virtual: desde el 11 al 2 de diciembre

Modalidad presencial: desde el 25 de noviembre al 13 de diciembre.

El cronograma de clases y exámenes está consignado en el Anexo III de la presente resolución.

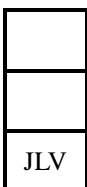
### 1.2.1.4 Modo de aprobación

Este módulo permite dos opciones para su aprobación:

**-Formato taller (promocional):** requiere del cumplimiento de los siguientes requisitos:

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV





- Asistencia de un 75 % del total de clases presenciales.
- Cumplimiento y aprobación del 75% de actividades (virtuales y presenciales) y aprobación del práctico final integrador presencial con un mínimo de 60%.

El aspirante que cumpla con las condiciones arriba mencionadas no rendirá examen final integrador.

**-Formato examen final integrador (no promocional):** requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Asistencia al 50% de las clases presenciales, como mínimo.
- Cumplimiento y aprobación del 50% de las actividades virtuales y presenciales, como mínimo.
- Para acceder a la evaluación escrita final, deberán tener las condiciones previas cumplidas.
- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Se aprueba con el 60%. De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10.

### 1.2.2. Módulo 2: Resolución de Problemas

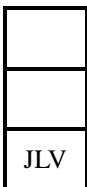
Las actividades en el área de Resolución de Problemas tendrán como propósito que los/as aspirantes sean capaces de saber seleccionar, organizar, leer, interpretar y analizar la información suministrada para luego seleccionar las estrategias y herramientas para resolver los problemas planteados que involucran diferentes dimensiones del conocimiento del mundo. El proceso se completa cuando el/la aspirante es capaz de evaluar sus resultados justificando los procedimientos utilizados y comunicar dichos resultados, poniéndose en evidencia la metacognición.

La resolución de problemas se abordará desde la perspectiva de la complejidad, pero con la aplicación de estrategias cognitivas que permiten identificar los elementos del problema, establecer relaciones entre los mismos, organizar y procesar información, hipotetizar, proponer alternativas de solución y evaluar los resultados obtenidos. La capacidad de evaluar los resultados obtenidos, argumentar y/o justificar las respuestas pone en juego metacognición, como proceso superior de reflexión.

En este módulo están planificadas distintas etapas evaluativas que responden a evaluación diagnóstica y evaluación de resultados.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





La evaluación diagnóstica tiene como objetivo observar el nivel de desarrollo de los procesos y procedimientos implicados en cada estrategia de resolución relacionados con los contenidos conceptuales presentados en la tabla anterior. Consiste en la resolución de situaciones por parte del/de la aspirante de tal forma que puede observarse ese nivel en los indicadores presentados para cada estrategia.

La evaluación de resultados apunta a determinar el grado de evolución en el desarrollo de procesos y procedimientos involucrados en cada estrategia en relación con los resultados de la instancia diagnóstica. Por ello, tanto el nivel de complejidad como la ponderación en relación con la observación de indicadores, se mantiene muy semejante a la prueba diagnóstico.

Este módulo, se considera un módulo integral que aborda una o varias situaciones problemáticas que, al analizarlas, implican convergencia de disciplinas.

#### 1.2.2.1. Objetivos

- Proponer situaciones problemas integradas que reflejen problemáticas socioambientales actuales.
- Favorecer interpretación, análisis y reorganización de la información brindada por enunciados de las situaciones problemas con respecto a los contenidos de disciplinas que convergen.
- Abordar con los/las estudiantes el proceso de resolución de problemas, generando estrategias que permitan encontrar caminos alternativos para la solución de las problemáticas.
- Desarrollar propuestas variadas para la resolución de las situaciones problemas planteadas y la revisión de estas.
- Generar estrategias de comunicación de los resultados obtenidos y los procedimientos realizados haciendo uso del lenguaje específico y posibilitando la argumentación sobre las situaciones problemas aplicando los saberes adecuados.

#### 1.2.2.2 Contenidos

Resolución de situaciones problema que involucren nociones de:

- Complejidad de la realidad social: cambios, continuidades y transformaciones en la organización política, social, cultural, territorial y configuración del espacio geográfico.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



- Los seres humanos en interacción con el ambiente.
- La participación social y la construcción de una calidad de vida sustentable.

### 1.2.2.3 Cronograma

El dictado de este módulo se extenderá desde el 10 hasta el 28 de febrero de 2025, bimodal, con un total de 60 hs y examen final presencial.

El cronograma de clases y exámenes está consignado en el Anexo III de la presente resolución.

### 1.2.2.4 Modo de aprobación

Este módulo contempla tres dimensiones: ambiental, temporal y espacial. Permite dos opciones para su aprobación:

**-Formato taller (promocional):** requiere del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Asistencia de un 75 % del total de clases presenciales de cada dimensión.
- Cumplimiento y aprobación del 75 % de actividades solicitadas presencialmente de cada dimensión y aprobación del práctico final integrador presencial con un mínimo de 60%.

El aspirante que cumpla con las condiciones arriba mencionadas en las tres dimensiones, **no rendirá examen final integrador.**

**-Formato examen final integrador (no promocional):** requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

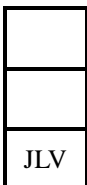
- Asistencia al 50% de las clases presenciales, como mínimo.
- Cumplimiento y aprobación del 50% de las actividades solicitadas presencialmente, como mínimo.
- Cumplidos los requisitos arriba mencionados, deberá rendir y aprobar un examen final integrador. Se aprueba con el 60% de acuerdo con Ordenanza 108/CS-10.

**1.2.3.** La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Se aprueba con el 60% de acuerdo con Ordenanza 108/CS-10.

**1.2.4.** Módulo 3: Taller de Lengua de Señas

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





Este módulo debe ser cursado y aprobado por los/las aspirantes que se inscriban a la carrera Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas.

La Lengua de Señas es un sistema convencional de señas, de características visoespacial, establecidos por la comunidad sorda para comunicarse (Pietrosemoli, 1991). Dicha lengua posee el nivel de lengua de cualquier otra, ya que cumple con principios organizativos y estructurales de todas las lenguas.

Tiene una estructura fonológica, morfológica, sintáctica, pragmática y semántica que le es propia y sobre la cual se realizan los análisis específicos desde la lingüística de la Lengua de Señas, por lo que se requiere que el/la ingresante mantenga un mínimo dominio de esta al ingresar a la carrera.

Como futuro/a intérprete de lengua de señas debe tener presente desde el comienzo que será quien facilita la comunicación entre personas sordas y oyentes, permitiendo que los/as interlocutores/as comprendan el mensaje. Para ello, el/la intérprete debe poseer una preparación o formación específica y concreta, interlingüística e intercultural.

Dentro del rol que debe desempeñar el/la intérprete de Lengua de Señas, se encuentran mencionan solo algunos aspectos (Burad, 2001):

Explicitar al/a la oyente, que debe comunicarse dirigiéndose a la persona sorda, no al intérprete.

El/la intérprete debe ser competente tanto en Lengua de Señas como en la lengua hablada en el lugar en el que se desempeñe, así como en los aspectos culturales de ambas lenguas.

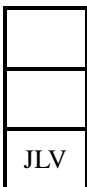
Su apariencia debe ser lo más neutra posible, a fin de no ocasionar una distracción visual para la persona sorda.

Apropiarse del espacio en el cual va a desempeñar el rol. Es decir, manejar el espacio, la iluminación de este en relación con la ubicación de la persona sorda y su interlocutor oyente.

Mantener la objetividad de la temática, solo imprimiendo las emociones del/de la disertante, es decir, evitar apreciaciones personales.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo





Dado que una tecnicatura, por sus características, es una carrera eminentemente práctica, es que se fundamenta que los/las estudiantes, al ingresar a la misma, deben acreditar conocimientos mínimos sobre la Lengua de Señas, lo cual permitirá avanzar en el recorrido académico de la carrera y lograr desarrollar las competencias necesarias para desempeñar tal rol.

#### 1.2.4.1. Objetivos

- Comprender y producir mensajes en Lengua de Señas.
- Aplicar las estrategias propias de la Lengua de Señas en situaciones comunicativas
- Reflexionar y analizar los propios procesos cognitivos implicados en la comprensión y producción de mensajes en Lengua de Señas.

#### 1.2.4.2. Contenidos

- Vocabulario de uso en diferentes situaciones comunicativas.
- El uso del espacio y la corporalidad en la Lengua de Señas.
- Comprensión y producción de textos breves en Lengua de Señas.

#### 1.2.4.3. Cronograma

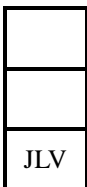
El Taller tiene un total de 30 hs presenciales. Desde el 10 de febrero hasta el 3 de marzo. El cronograma de Clases y Exámenes está consignado en el Anexo III.

#### 1.2.4.4. Modo de aprobación

- Asistencia al 75 % de las clases.
- Participación y resolución de las actividades propuestas.
- Evaluación de resultados. Prueba final de acreditación de los niveles de competencias previstos para el módulo. Aprobación 60 % (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10)
- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



### 1.3 Módulo de Ambientación

El módulo “Ambientación a la Vida Universitaria” está destinado a los/las ingresantes a la Facultad y se extenderá a lo largo del primer cuatrimestre de primer año. Tiene como intención central mediar el desarrollo de los niveles de competencias transversales necesarios para el logro de un aprendizaje autónomo que le permita al estudiantado desempeñarse eficientemente como estudiantes universitarios.

La propuesta de trabajo centra su intencionalidad en la consideración integral del/de la estudiante, por lo tanto, no solo se proponen actividades para el desarrollo de habilidades intelectuales, sino que al mismo tiempo se abordan de modo sistemático los procesos de adaptación de las habilidades sociales y emocionales requeridas para transitar en el nivel universitario.

Este módulo está comprendido por 5 talleres obligatorios:

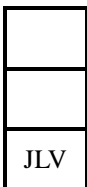
- 1º- Alfabetización Académica.
- 2º- Conocimiento y manejo del SIU GUARANI
- 3º- Educación Sexual Integral.
- 4º- Derechos Humanos
- 5º- ALFIN

#### 1.3.1. Objetivos

- Ambientarse en el nuevo ámbito de estudio: la vida en la universidad, integrándose como grupo, desarrollando habilidades sociales y superando mitos, ansiedades y temores.
- Conocer información clara y precisa acerca de la organización académica, curricular y administrativa de la UNCuyo y de la Facultad de Educación.
- Conocer los servicios estudiantiles que brinda la UNCuyo a fin de promover la participación y el compromiso social como estudiante de una universidad pública y el sentido de pertenencia a la misma.
- Identificar las normativas requeridas para el ingreso.
- Adquirir estrategias de autogestión de la trayectoria como estudiante universitario/a.
- Adaptarse a las exigencias académicas incorporando temáticas de alfabetización académica, técnicas y organización para el estudio.
- Actuar responsable y éticamente en relación con su rol de estudiante.
- Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo y el uso eficiente de bibliotecas y de otros servicios de información y comunicación.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV



- Conocer que la Educación Sexual Integral establecida por la Ley 26150, debe ser abordada de modo transversal durante su formación profesional.
- Comprender la educación desde una perspectiva en derechos humanos como un componente fundante del derecho a la educación.

### 1.3.2. Contenidos

- Institución universitaria: sistema de gobierno, organigramas, normativa fundante.
- Ser estudiante universitario en la segunda década del siglo XXI: Derechos y Obligaciones. La participación en la vida académica e institucional de la universidad.
- La vida en la Universidad. UNCuyo. FED. Servicios estudiantiles.
- El estudio en la universidad. Aprendizaje autónomo. Estrategias de estudio. Los espacios, las personas y los tiempos de la Facultad de Educación Normativa vigente.
- Socialización e integración de grupos.
- Las representaciones de las oportunidades y obstáculos de la trayectoria en la carrera y en el campo ocupacional.
- Programa Siu Guaraní.
- Alfabetización Informacional: Programa ALFIN.
- Educación Sexual Integral. (ESI) Definición de sexualidad. Contenidos previstos en la ley 26150: conocimiento y cuidado del cuerpo, géneros, diversidades sexuales, afectividad y vínculos saludables y derechos vinculados a la sexualidad.
- Educación y derechos humanos. El Estado y la educación como derecho. La educación en y para los derechos humanos. La educación como derecho humano y desde una perspectiva en Derechos Humanos.

### 1.3.3 Cronograma

El módulo se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre de primer año. La duración de este será de 30 horas.

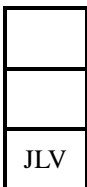
### 1.3.4 Modo de aprobación

La aprobación del módulo se alcanzará cumpliendo con el 70% de asistencia a las clases presenciales y de los talleres.

La realización y aprobación de los trabajos prácticos con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



JLV

### ANEXO III

#### Esquema de presentación de las condiciones de ingreso a las carreras de la Facultad de Educación

<b>Unidad Académica: Facultad de Educación</b>				
<b>Modalidad: Bimodal</b>				
CARRERAS	COMPETENCIAS Y LOGROS	ETAPAS	ACREDITACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS
		<p>Carga horaria total: 175hs Tecnatura en Lengua de Señas: 205hs Duración total: desde el 14/10/2023 al 3/03/24</p>		
<p><i>Profesorado Universitario de Educación Primaria</i></p> <p><i>Profesorado Universitario de Educación Inicial</i></p> <p><i>Profesorado Universitario de Educación para Personas</i></p>	<p>Actuar responsable y éticamente en relación con el proceso de construcción de su rol de estudiante universitario que participa y conoce los cambios en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Cuyo y en particular de la FEEd.</p>	<p><b>Curso Vocacional de la FED</b></p> <p><b>Carga horaria:</b> 3 hs presenciales y 12 hs virtuales. 15 hs totales.</p> <p><b>Duración:</b> del 14 al 25 de octubre.</p> <p><b>Contenidos:</b> *La elección de la carrera como parte de una familia de carreras orientadas hacia las humanidades. *La elección de la carrera</p>	<p>Asistencia al presencial y participación y resolución de las actividades propuestas en un 60 %, en la modalidad virtual.</p>	<p>Inscripción masiva a cargo de Dirección de Alumnos una vez cerrado el proceso de inscripción del 26 de agosto al 27 de setiembre del 2024.</p>

Prof. Esp. **María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

**RESOLUCIÓN N° 228**

RESOLUCIÓN  
DIGITAL



<p><i>Sordas</i></p> <p><i>Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora</i></p> <p><i>Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual</i></p> <p><i>Licenciatura en Terapia del Lenguaje</i></p> <p><i>Tecnicatura Universitaria en Educación Social</i></p>		<p>como decisión que articula la trayectoria estudiantil y el proyecto profesional.</p> <p>*El perfil profesional de las carreras de la Facultad de Educación y su compromiso social.</p> <p>*Las motivaciones personales, dudas y expectativas frente a la elección profesional.</p> <p>*El rol del/de la estudiante universitario/a: disposición actitudinal y recursos instrumentales.</p> <p>*Introducción al trabajo virtual.</p>		
<p><i>Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas</i></p>	<p>Resolver situaciones comunicativas orales y escritas en contextos académicos.</p>	<p><b>Módulo 1. Comprensión y Producción de Textos.</b></p> <p><b>*Parte Virtual (Ortografía)</b></p> <p><b>Carga horaria: 25 hs.</b> <b>Duración: 11 de noviembre al 13 de diciembre de 2024</b></p> <p><b>Contenido:</b> <b>Reglas ortográficas</b></p> <p><b>* Parte presencial</b> <b>Carga horaria: 45hs.</b> <b>Duración: 25 de noviembre, al 13 de diciembre de 2024</b></p>	<p>Este módulo permite dos opciones para su aprobación:</p> <p><b>-Formato taller (promocional):</b> requiere del cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>-Asistencia de un 75 % del total de clases presenciales.</p> <p>-Cumplimiento y aprobación del 75% de actividades (virtuales y presenciales) y aprobación del práctico final integrador presencial con un</p>	

JLV

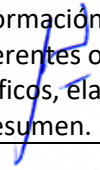
Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

		<p><b>Contenido:</b>          Texto y discurso. Recursos lingüísticos y discursivos propios de los diferentes discursos.          La construcción del sentido de los textos.          El proceso de la comprensión lectora: la lectura y sus fases.          Lectura Exploratoria: contexto de producción y edición.          Discursos, modalidades y géneros discursivos. Texto y paratexto. Soportes.          Enciclopedia personal y conocimientos previos. Lector modelo.          Tema, eje temático.          Lectura analítica: significado y sentido de las palabras, expresiones y términos; bloques de información y tópico. Relaciones lógico – semánticas, polifonía, jerarquización de la información, plan textual.          Recuperación de la información: uso de diferentes organizadores gráficos, elaboración de síntesis y resumen.</p>	<p>mínimo de 60%.          -Formato examen final integrador (no promocional): requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:          -Asistencia al 50% de las clases presenciales, como mínimo.          -Cumplimiento y aprobación del 50% de las actividades virtuales y presenciales, como mínimo.          -Para acceder a la evaluación escrita final, deberán tener las condiciones previas cumplidas.          -La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Se aprueba con el 60%. De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10.</p>	
--	--	---	---	--

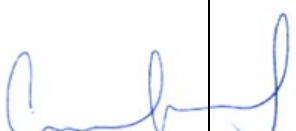
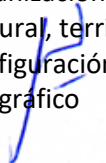


**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
 Decana  
 Facultad de Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo

JLV

		<p>La producción de textos desde una perspectiva de las fases interactivas. Contextualización: adaptarse a las situaciones de comunicación. Elaboración y tratamiento de contenidos temáticos, Planificación, textualización, relectura y revisión. Reescritura del texto a través de la movilidad enunciativa.</p>		
	<p>Resolver problemas de diferentes áreas y dimensiones vinculadas con situaciones educativas próximas a su experiencia como estudiante.</p>	<p><b>Módulo 2. Resolución de problemas</b> <b>Carga horaria: 60hs.</b></p> <p><b>Duración:</b> 10 de febrero al 28 de febrero de 2025</p> <p><b>Contenido:</b> Resolución de situaciones problema que involucren nociones de:</p> <p>Complejidad de la realidad social: cambios, continuidades y transformaciones en la organización política, social, cultural, territorial y configuración del espacio geográfico</p> 	<p>Este módulo contempla tres dimensiones: ambiental, temporal y espacial. Permite dos opciones para su aprobación: -Formato taller (promocional): requiere del cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistencia de un 75 % del total de clases presenciales de cada dimensión.</li> <li>•Cumplimiento y aprobación del 75 % de actividades solicitadas presencialmente de cada dimensión y aprobación del práctico final integrador presencial con un mínimo de 60%.</li> </ul>	

Prof. Esp. **María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. **Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

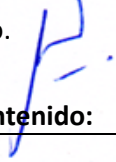
**RESOLUCIÓN N° 228**

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

			El aspirante que cumpla con	
<i>Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas Argentina</i>		<p><b>Módulo 3: Taller de Lengua de Señas.</b></p> <p><b>Carga horaria:</b> 30hs.</p> <p><b>Duración:</b> 10 de febrero hasta el 3 de marzo.</p> <p><b>Contenido:</b> Vocabulario de uso en diferentes situaciones comunicativas.</p> <p>El uso del espacio y la corporalidad en la Lengua de Señas.</p> <p>Comprensión y producción de textos breves en Lengua de Señas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia al 75 % de las clases.</li> <li>• Participación y resolución de las actividades propuestas.</li> <li>• Evaluación de resultados. Prueba final de acreditación de los niveles de competencias previstos para el módulo. Aprobación 60 % (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10)</li> <li>• La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%.</li> </ul>	
<b>Todas la Carreras</b>		<p><b>Módulo: Ambientación a la vida universitaria.</b></p> <p><b>Carga horaria:</b> 30hs.</p> <p><b>Duración:</b> El módulo se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre de primer año.</p> <p><b>Contenido:</b></p>	<p>La aprobación del módulo se alcanzará cumpliendo con el 70% de asistencia a las clases presenciales y de los talleres.</p> <p>La realización y aprobación de los trabajos prácticos con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).</p>	




**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

		<p>Institución universitaria: sistema de gobierno, organigramas, normativa fundante.</p> <p>Ser estudiante universitario en la segunda década del siglo XXI: Derechos y Obligaciones. La participación en la vida académica e institucional de la universidad.</p> <p>La vida en la Universidad. UNCuyo. FED. Servicios estudiantiles.</p> <p>El estudio en la universidad. Aprendizaje autónomo. Estrategias de estudio. Los espacios, las personas y los tiempos de la Facultad de Educación Normativa vigente. Socialización e integración de grupos.</p> <p>Las representaciones de las oportunidades y obstáculos de la trayectoria en la carrera y en el campo ocupacional.</p> <p>Programa Siu Guaraní. Alfabetización Informacional: Programa ALFIN.</p>		
---	--	--	--	--



**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

		<p>Educación Sexual Integral. (ESI) Definición de sexualidad. Contenidos previstos en la ley 26150: conocimiento y cuidado del cuerpo, géneros, diversidades sexuales, afectividad y vínculos saludables y derechos vinculados a la sexualidad. Educación y derechos humanos. El Estado y la educación como derecho. La educación en y para los derechos humanos. La educación como derecho humano y desde una perspectiva en Derechos Humanos.</p>		
--	--	---	--	--



**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV



**CRONOGRAMA DE CLASES Y EXÁMENES**

**CURSO DE INGRESO 2025– MODALIDAD PRESENCIAL.**

Noviembre 2024 a febrero 2025

NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2024					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	Total de horas por semana para cursado de los MÓDULOS OBLIGATORIOS
25/11	26/11	27/11	28/11	29/11	
Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.	15hs
2/12	3/12	4/12	5/12	6/12	
Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.	15hs
9/12	10/12	11/12	12/12	13/12	
Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.		Módulo 1 5 hs.	15hs TOTAL: 45 HS
FEBRERO – MARZO 2025					
03/02	04/02	05/02	06/02	07/02	
				Examen Módulo 1	
10/02	11/02	12/02	13/02	14/02	
Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.	Módulo 2 4 hs.	Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.  <i>Recuperatorio Examen Módulo 1</i>	Módulo 2 4 hs.	Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.	20hs  TLSA 9hs

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE

Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

**RESOLUCIÓN N° 228**

RESOLUCIÓN  
DIGITAL



17/02	18/02	19/02	20/02	21/02	
Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.	Módulo 2 4 hs.	Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.	Módulo 2 4 hs.	Módulo 2 4 hs.  TLSA 3 hs.	20hs  TLSA 9hs
24/02	25/02	26/02	27/02	28/02	
Módulo 2  4 hs.  TLSA 3 hs.	Módulo 2  4 hs.	Módulo 2  4hs.  TLSA 3 hs.	Módulo 2  4 hs.	Módulo 2  4 hs.  TLSA 3 hs.	20hs TOTAL MÓDULO 2: 60 HS  TLSA 9hs
3/03	4/03	5/03	6/03	7/03	
TLSA 3 hs.		Examen Módulo 2		Examen TLSA	TLSA 3hs TOTAL: TLSA 30 HS
10/03	11/03	12/03	13/03	14/03	
<i>Recuperatorio</i> <i>Examen Módulo 1</i>		<i>Recuperatorio</i> <i>Examen TLSA</i>			

**Referencias:**

Módulo 1: Comprensión y producción de textos.

Módulo 2: Resolución de problemas.

Módulo 3: Taller de Lengua de Señas Argentina.

**Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

